



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 20001-40-03-005-2019-00190-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: EUFEMIA MARTINEZ GUERRERO
DECISION: RECONOCE APODERADO SUSTITUTO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso, el Despacho reconoce al doctor CARLOS VIDAL HERNÁNDEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.065.659.979, expedida en Valledupar, y portador de la Tarjeta Profesional de abogado No. 300.994, del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto del doctor CARLOS A. OROZCO TATIS, apoderado en la causa de la parte demandante, en los mismos términos y efectos del poder conferido¹.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

JOSE EDILBERTO VANEGAS CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **006dec792c229e42ef5b2b42b8d30dc8238a0f9cca17f8661fef6813234f0e79**

Documento generado en 03/09/2020 05:31:51 p.m.

¹ Folio 16.